



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual**

**ACTA**  
**Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:10 horas del día 31 de Marzo, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Director de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de esta Casa de Estudios; Mtra. Diana Aurora Carmona de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de esta Casa de Estudios; así como Dr. Mario Miguel Alonso, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, Mtra. Matilde Arellano Gajón, L.E. Josefina Báez Castellanos, L.E. Leticia Bonilla Cruz, Tec. Gerardo Carreira Pérez, L.E. Irma Colorado, L.N. Araceli Croda Ortega, L.E. Blanca Estela Fabián Juárez, L.E. María Feliz García Martínez, Dr. Nabor Garrido Torres, L.E. Elia Gutiérrez Marín, Dr. Tomás Gerardo Hernández Parra, Q.C. Ricarda Hernández Romero, L.E. María Herrera Hernández, Dra. Ma. Del Carmen Herrera Hernández, Q.C. Ema Jácome Jácome, Mtra. Lina Guadalupe Libreros Alba, Q.C. Rosa Isela Lóez González, Mtra. Refugio López Martínez, Q.C. Fabiola Martínez Ramírez, L.E. Julia Perea Martínez, Mtra. Astrid Ramírez Espinosa, Dr. Leopoldo Sarquez Zarate, Mtra. Alexandra Marín Sanchez; reunidos en el aula de la Clínica, todos integrantes de la Junta Académica de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual de esta Casa de Estudios, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 27 de Marzo de 2023 en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Director de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia
3. Declaración del Quórum legal para sesionar
4. Propuesta para la designación de la Coordinación de Vinculación

La Coordinador de Vinculación, es un cargo honorífico y se apegará a los reglamentos correspondientes.

Se procede a leer las funciones del coordinador de vinculación, las cuales se obtuvieron de la página oficial de la Dirección General de Vinculación ([uv.mx/vinculacion/redes-de-colaboracion/red-coordinadores-vinculacion/](http://uv.mx/vinculacion/redes-de-colaboracion/red-coordinadores-vinculacion/))



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual**

**ACTA**  
**Junta Académica**

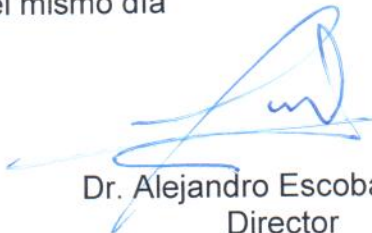
Toma la palabra el Dr. Escobar Mesa, quien propone a la Mtra. Fabiola Martinez Ramírez para que desempeñe el cargo de Coordinadora de Vinculación; acto siguiente se le pregunta a la Mtra. Martínez si esta de acuerdo en desempeñar dicho cargo; obteniendo una respuesta favorable de la académica se procede a la votación.

Estando de acuerdo todos los académicos presentes, (26 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones), se designa a la Mtra. Fabiola Martinez Ramirez, como Coordinadora de vinculación a partir de esta fecha.

**ACUERDOS:**

1. Se designa por unanimidad a la Q Mtra. Fabiola Martinez Ramirez, como Coordinadora de vinculación

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:25 horas del mismo día



Dr. Alejandro Escobar Mesa  
Director



Mtra. Diana A. Carmona Cortés  
Secretaría Técnica